



ASOCIACIÓN BANCARIA
(Sociedad de Empleados de Bancos)
XLVIº Congreso Ordinario Nacional Bancario
26, 27 y 28 de junio de 2019 - CABA



**DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E IGUALDAD Y CESANTES
DEL XLVIº CONGRESO ORDINARIO DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA**

POLITICAS DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

Como señalábamos en las ediciones anteriores de este congreso, la asunción del elenco gubernamental de la Alianza Cambiemos con la presidencia de Mauricio Macri, ha puesto en marcha una ciclo memorial basado en el diseño de una política de sistemáticos olvidos y banalizaciones de las defensas y de las luchas por consolidar una sociedad que busca el bien común, la inclusión y la justicia social. Estos nuevos tiempos memoriales y sus maniobras expoliadoras nos han conducido a fortalecer las estrategias de resistencias. Los trabajadores bancarios no solo reforzamos nuestros trabajos dentro de nuestra organización sindical sino también hemos activado la acción en la escena pública, lugar simbólico donde se disputa el poder, a través de la visibilización de la capacidad de movilización en resguardo de un programa político que tiene como meta la defensa irrestricta de los derechos humanos y a la cual los trabajadores bancarios no renunciamos porque somos tributarios de la idea y paradigma del Nunca Más.

En la actualidad en la escena pública se enfrentan dos modelos de políticas memoriales. Por un lado, la memoria oficial, que reconoce, una vez más, al neoliberalismo con todas sus normas: la vuelta al mercado con las clásicas recetas, aunque más sofisticadas y de alcance global, la emergencia de antiguas y nuevas prácticas de destrucción de los lazos sociales por el ensalzamiento de los valores individuales y de los emprendedores que triunfan en sociedades competitivas y con estrategias precisas para la imposición de la construcción de olvidos: negacionismos, banalizaciones, desfinanciamiento de programas educativos y de solidaridad social.

Por otro, nuestra política memorial; la que se construye desde la resistencia, esa memoria que desde el paradigma del respeto a los Derechos Humanos se vigorizó por la lucha del movimiento de los organismos de Derechos Humanos y de las políticas estatales originales en materia de verdad, justicia, memoria y reparación, de la que formamos parte.



ASOCIACIÓN BANCARIA
(Sociedad de Empleados de Bancos)
XLVIº Congreso Ordinario Nacional Bancario
26, 27 y 28 de junio de 2019 - CABA



Las calles, las plazas, el espacio público se consolidan en ámbito de combates con alta significación política y allí, los bancarios estamos.

Ante cada una de las acciones conculcatorias de derechos la respuesta de los organismos de Derechos Humanos y de amplísimos sectores de la sociedad civil ha sido el rechazo y la compulsión en la esfera pública. Y allí los bancarios estamos, liderando la resistencia y la propuesta de un nuevo tiempo político construido con memoria y unidad para la defensa de los derechos humanos desde el mundo del trabajo.

De manera sintética podemos historizar la participación y la construcción de esta trama de resistencias como Organización Sindical. Entre muchas otras acciones podemos señalar que somos parte de espacios especiales, como por ejemplo, de la Comisión de DD.HH. de la Corriente Federal; participamos en Encuentros y Congresos dedicados a la temática, tal como el Encuentro Intersindical de DDHH, realizado en la Ex Esma; acompañamos la lucha en defensa del Archivo y la sede de las Madres de Plaza de Mayo, participamos en la reunión preparatoria del Acto del 24 de marzo del corriente año conjuntamente a los 13 organismos de Derechos Humanos en la sede de Abuelas de Plaza de Mayo, acción que permitió la concreción de un hecho histórico en nuestro país. En el acto y en la marcha del 24 de marzo de 2019 detrás de la bandera de los Detenidos-Desaparecidos y la de los organismos de DDHH, estuvo la bandera del Frente Sindical para el Modelo Nacional. Es la primera vez que los trabajadores como organización gremial se suman orgánicamente a la Plaza del 24 de Marzo. Un hecho político que los organizadores señalaban como histórico.

También profundizamos nuestros trabajos memoriales internos como organización sindical. Avanzamos en la consolidación del proyecto institucional *Territorios de la Memoria de la Asociación Bancaria. La voz resistente de sus trabajadores*, cuyo objetivo es unir los lugares de memoria de las 53 seccionales de la Asociación Bancaria, para federalizar los trabajos y hermanar las marcaciones y las políticas de memoria que se desarrollan en cada una de las regiones de nuestro extenso país. Recogimos la marcación realizada por la seccional Córdoba, con la instalación de su mural por la Memoria, y el resguardo de las voces y los trabajos de la memoria; acompañamos los trabajos de marcación de la seccional General Roca con la instalación del memorial en homenaje al compañero bancario Julio César Schwartz, en la



ciudad de Bariloche; integramos las acciones por construir la memoria colectiva en Venado Tuerto, con la particularidad que entre sus desaparecidos no hay trabajadores bancarios, sin embargo se asume desde el deber de memoria, la unidad y la solidaridad para la reparación simbólica a las víctimas del terrorismo de Estado.

Ahora bien, volvamos al principio. La política de defensa de los derechos humanos, es la defensa de todos los derechos: derechos de carácter civil, político, social, económico y cultural.

Por lo tanto, el respeto irrestricto y la defensa de los derechos humanos contribuirá al fortalecimiento de la vida democrática y a la construcción de proyectos políticos que tiendan al bien común, con equidad, igualdad de oportunidades y con inclusión para las trabajadoras y trabajadores.

POLITICA DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Nuestro sindicato, a través de las Secretarías de Derechos Humanos, Género e Igualdad; ha venido desarrollando una política de género que se ha sostenido e incrementado en estos años. Al calor de una demanda social creciente en estas temáticas, nuestra organización supo no sólo estar a la altura de esta coyuntura, sino también generó formas novedosas para su tratamiento tanto en lo que respecta a la difusión, debate y prevención como a los procedimientos necesarios ante casos de violencia de género.

Así, si nuestra tarea partió en el año 2013 con la visibilización y desnaturalización de formas tradicionales e inadecuadas de relaciones sociales y laborales aún no tan en boga en el ámbito sindical. A partir de la Resolución del Consejo Directivo que dictaminó la acción proactiva de todas las Seccionales para combatir las distintas formas de violencia en el ámbito laboral, se elaboró, desde la Secretaría de Derechos Humanos, Género e Igualdad, un “Protocolo de acción sindical para la prevención e intervención ante situaciones de violencia de género, laboral y discriminación” con el objeto de homogeneizar y agilizar los tratamientos para estos casos.

Asimismo, hasta tanto se logre la incorporación de las cláusulas convencionales, se ha avanzado en la firma de nuevas *Actas acuerdo* entre el Sindicato y diferentes entidades bancarias (estatales y privadas) que establecen procedimientos en casos de violencia de



género. Alcanzan ya dichos acuerdos a 72.000 trabajadoras y trabajadores, habiéndonos fijado como objetivo en el corto plazo que las medidas de asistencia y protección contenidas en ellos se extiendan a todos los bancos. En anexo se detallan las distintas entidades y lo acordado con las mismas

Tras la ampliación de nuestras redes de trabajo y de reflexión conjunta y por ende de la experiencia acumulada, hoy podemos afirmar que nuestra misión fundamental respecto a la violencia de género, se asienta en políticas de prevención a partir de la capacitación y en la asistencia e intervención cuando nos encontramos con los casos ya consumados, sean ellos denunciados o detectados desde la gestión gremial.

En consecuencia, en el marco del Convenio firmado con la Universidad Nacional de La Plata (UNLP); la Asociación Bancaria ha acordado con esta institución un programa de capacitación para trabajadoras y trabajadores bancarios que comenzará este año, con el objetivo de lograr espacios de trabajo libres de violencia. El mismo propone un Trayecto Formativo Profesionalizante con Certificación Universitaria.

Pero no nos quedamos allí, nuestra organización sindical es parte de un movimiento social que habla de derechos, que exige *el derecho a tener derechos*, y por ende, se compromete en la necesidad de alcanzar nuevas conquistas, como la paridad de género en la representación paritaria de nuestra organización impulsada por el Secretario General Nacional, que incorpora así la perspectiva de género en las negociaciones y ubica al sindicato una vez más en un lugar de avanzada.

El mundo actual vive una nueva época donde algunos pocos se resisten a ver que los derechos postergados de las mujeres han conquistado la visibilidad que permitió romper la naturalización de las desigualdades; y que la equidad de género ha ingresado a las agendas sociales y laborales para instalarse en ellas, definitivamente. Es necesario entablar el debate también sobre la incorporación de la perspectiva de la diversidad sexual que contempla aquellas disidencias sexo/identitarias conocidas con la sigla LGTBI (Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales, Intersex). Hemos editado nuevo material de divulgación: dípticos, guía sindical y manual que apuntan a la reflexión y formación para la incorporación de las perspectivas de



género y de la diversidad sexual en la práctica sindical; para construir con esta mirada no sólo nuevas relaciones laborales y sindicales, sino también políticas y sociales.

El neoliberalismo cercena los derechos de las y los trabajadores y de quienes menos tienen, tanto en sociedades desarrolladas como en las periféricas, como la nuestra. Nuestro deber es alertar, es denunciar y es sostener la batalla para la defensa de los derechos conquistados y la construcción de nuevos derechos. En esta lucha identificamos la relevancia de la participación de las mujeres organizadas y reconocimos que el cambio profundo y verdadero sólo será posible juntos, mujeres, varones y disidencias sexo/identitarias.

La acción colectiva es la sumatoria de todas y todos, comprometidos definitivamente con el valor simbólico y efectivo de la equidad. En este marco, nuestra organización sindical asume el desafío y el compromiso de profundizar el camino trazado. Prueba de ello fue la participación, de las 53 seccionales del país, en la movilización del 8 de Marzo al convocarse al Paro internacional de Mujeres, en actos marchas y acciones junto a otros colectivos y espacios sindicales.

En el marco del trabajo Internacional como sindicato afiliado a UNI (Sindicato Global) en cuanto a las gestiones y articulaciones realizadas para alcanzar la cantidad de votos y así aprobar el Convenio nº 190 para “Eliminar la violencia y acoso laboral en los lugares de trabajo” en la 108ª Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo acaecida el 21 de junio próximo pasado y resaltando por un lado este importante logro en defensa de los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras, y por otro remarcar el repudio a la abstención en la votación de este convenio de los empleadores argentinos.

LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E IGUALDAD Y CESANTES, PROPONE AL XLVIº CONGRESO ORDINARIO LA ADOPCIÓN DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

1. Ratificar el compromiso de nuestra organización en la defensa irrestricta de los Derechos Humanos, basados en el deber de memoria y en la ética de la escucha, multiplicando nuestros esfuerzos en acciones contra todas las formas de vulneración de derechos.



2. Sustener la política de fortalecimiento de los lazos construidos con organismos de derechos humanos, organizaciones sociales, gremiales e instituciones comprometidas con la defensa de los derechos humanos, ejecutando con ellas, en todo lo pertinente, tareas conjuntas y/o coordinadas.
3. Mantener en todo el país, como hasta el presente, acciones de activación de memoria en torno a fechas emblemáticas para mantener vivos en la reflexión y la memoria social los trágicos acontecimientos de la última dictadura, los hitos históricos de nuestra organización y del movimiento obrero y el fortalecimiento de la democracia y sus principios constitutivos, esenciales para la construcción y sostenimiento de un sistema basado en la igualdad de oportunidades, la solidaridad, la equidad y el bien común.
4. Reiterar nuestro repudio a las políticas llevadas adelante por el gobierno nacional de desfinanciación, vaciamiento y desarticulación de las áreas de derechos humanos, género e inclusión.
5. Ratificar el principio de acción federal y el trabajo conjunto realizado por las Seccionales y la Secretaría de Derechos Humanos, Género e Igualdad nacional que ha permitido potenciar las acciones de todos los estamentos de nuestra organización, multiplicar las herramientas brindadas a dirigentes, trabajadoras y trabajadores y colocar a nuestro sindicato en un lugar de avanzada en el abordaje de los derechos humanos.
6. Ratificar la incorporación en las negociaciones paritarias de cláusulas que establezcan instrumentos y políticas orientados a la erradicación de la violencia en todas sus formas y a la problemática de personas con discapacidad, incluyendo los protocolos de acción adecuados para estas temáticas.
7. Celebrar la incorporación de la paridad de género en la representación paritaria de nuestra organización llevada a cabo por el Secretariado General Nacional.
8. Exhortar a todas las Seccionales a sostener en sus ámbitos de actuación una actitud proactiva frente a todas las situaciones de violencia de género o laboral que sean denunciadas o de las que se tenga conocimiento, considerando para su abordaje los criterios y pautas seguidos en el protocolo elaborado al efecto, procurando especialmente evitar la judicialización de los conflictos de esta naturaleza , abogando por su resolución desde una acción gremial eficiente.
9. Rendir nuestro permanente homenaje a los compañeros que a lo largo de nuestra historia sufrieron cesantías, algunos de ellos reincorporados, que nunca dejaron de insistir en la defensa de los derechos que les fueron avasallados y que nos nutrieron para continuar su lucha. Aún cuando algunos ya no están físicamente con nosotros su perseverancia y compromiso están presentes en cada acción de nuestra organización para defender el derecho al trabajo.



10. Asumir el compromiso de generar las discusiones, el material y los instrumentos necesarios para enfrentar el modelo político, económico y cultural del neoliberalismo que sólo busca cercenar los derechos de las y los trabajadores, jubiladas y jubilados.
11. Destacar el importante logro que significa para el mundo del trabajo la aprobación del Convenio nº 190 para “Eliminar la violencia y acoso laboral en los lugares de trabajo”, adoptada por la 108ª Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo y repudiar rotundamente la actitud de los empleadores argentinos al abstenerse en la votación de tan importante resolución.

27 de junio de 2019

PRESIDENTE: Claudia ORMACHEA (Seccional La Plata)

SECRETARIA: Analía Roxana LUNGO (Seccional Córdoba)

VOCALES: Dardo. A. SILLEM (Seccional Córdoba)

Cecilia COZZI (Seccional Rosario)

María Ona PARRILLI (Seccional La Plata)

Víctor Hugo UBALTÓN (Seccional Venado Tuerto)

Griselda FABREGAT (Seccional Río Gallegos)

Liliana Patricia ORTEGA (Seccional Buenos Aires)